



ENRIQUE
CASTAÑEDA
SALDAÑA

Rector de la Universidad Peruana
Cayetano Heredia

El Minsa se apropia de la cancha

En abril del presente año, mediante la Resolución Ministerial 263-2024/Minsa, se dispuso de manera “excepcional” que egresados de la carrera de Medicina que no habían aprobado el examen nacional de medicina (ENAM, el que se toma al término de la carrera) puedan realizar el Servicio Rural Urbano Marginal (Serums).

El Serums es prestado por los profesionales titulados de las ciencias de la salud, y este servicio es requisito indispensable para ocupar cargos en entidades públicas, ingresar a los programas de segunda especialización profesional y recibir del Estado una beca u otra ayuda equivalente para estudios o perfeccionamiento.

Unos días atrás, el ministro de Salud volvió a sorprendernos al emitir el Decreto Supremo 013-2024-SA, que dispone que la evaluación para el Serums quede a cargo del Minsa.

Debemos señalar que esta actitud arbitraria impacta negativamente en los profesionales egresados de las carreras de ciencias de la salud, al eliminar el criterio de meritocracia en la carrera profesional, teniendo en cuenta que para acceder a puestos públicos y el ingreso a programas de especialización se han tenido como criterios de evaluación las notas de orden de mérito promocional y el examen nacional de medicina (para los médicos) y para cada caso de las profesiones de ciencias de la salud.

Coincidimos con los manifiestos de la asociación de facultades de medicina, de odontología, de enfermería, de nutrición, la Academia Nacional de Medicina y el Co-

legio Médico del Perú, que han rechazado esta medida, exigiendo su inmediata derogación, por considerarla antitécnica y de grave repercusión al desconocer el rol de las universidades en la formación y evaluación de los profesionales de la salud y al asumir el Minsa una tarea para la que no está preparado.

Si a este hecho le sumamos que desde la modificación de la actual Sunedu se ha abandonado el proceso de licenciamiento de las carreras de medicina y de ciencias de la salud, podemos concluir que se ha retrocedido significativamente en la garantía de la calidad en la educación superior, lo que tendrá graves repercusiones en el cuidado y protección de la salud de la población.

Para hacer un símil con las reglas del juego limpio, acá estamos observando cómo el ministro de Salud se apropia de la cancha, la pelota y el réferi y, por decreto, tira por la borda más de 20 años de construcción de exámenes de evaluación al final de la carrera implementados con rigurosos criterios técnicos; quiere invadir canchas ajenas a su capacidades y competencias, y deja de hacer su rol principal que es el de garantizar la salud de la población. —